RESOLUCION Nº 25/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/23, "SEGURO DE VEHICULOS" PARA LA SECRETARÍA PERMANENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL A LA EMPRESA INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., RUC Nº 80003796-0, REPRESENTANTE LEGAL SEÑOR MARIO VICENTE MODICA LUCENTE.-

Asunción, 6 de noviembre de 2023.-

VISTO : La Nota SP-UOC Nº 26/23 del 3 de NOVIEMBRE de 2023, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Permanente, y;

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023, "SEGURO DE VEHICULOS",** para el Consejo de Defensa Nacional;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Permanente ha cumplido con los trámites conforme a la ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Artículo 28, Adjudicación, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, el Artículo 65 Criterios de Adjudicación del Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley Nº 2051/03. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo de la misma Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas y ha recomendado la adjudicación;

POR TANTO : De conformidad a lo expresado y en ejercicio de sus atribuciones;

EL MINISTRO-SECRETARIO PERMANENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

Art. 1º.- Adjudicar a la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGURSO S.A., RUC Nº80003796-0,** en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº02/23, "SEGURO DE VEHÍCULOS",** para la Secretaria Permanente del Consejo de Defensa Nacional, **por un monto a contratar de Gs. 4.000.000(guaraníes cuatro millones)** IVA incluido.

Art. 2º.-Imputar la presente erogación al Sub Grupo de Objeto del Gasto 264 **"PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO".**

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

CALTE (R) **CIBAR BENÍTEZ CÁCERES**
Ministro-Secretario Permanente
Consejo de Defensa Nacional